CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

130.22.10

Yopal, 18 de noviembre de 2026

Técnico,
HUVER DAVID GARCIA CAMARGO
e-mail: Huvergarciacamargo2025@gmail.com
Tel móvil +57 3212615013
Ciudad Yopal

Asunto: ADICION Y PRÓRROGA CONTRATO No.04 DE 2026.

Cordial saludo, Señor García

Comedidamente solicitamos manifestar por escrito, si está en la disposición de aceptar una adición en valor de TRES MILLONESVEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 3.024.000) y una prórroga de Veintisiete (27) días calendario, al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.04 de fecha 21 d enero de 2026 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL FONDO ACUMULADO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.

Lo anterior, considerando que, la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, en cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, requiere garantizar la continuidad y fortalecimiento de los procesos de gestión documental de la entidad, en especial aquellos relacionados con la clasificación, ordenación y descripción, al igual que una correcta disposición técnica de los documentos en las respectivas unidades de conservación. En este sentido, se considera necesario dar continuidad al apoyo técnico que permita avanzar en la organización documental del fondo acumulado, asegurar la adecuada gestión, consulta y préstamo de los archivos de gestión e historias laborales, así como contribuir al cierre de actividades pendientes en materia documental del ente de control. Lo anterior, con el propósito de optimizar y garantizar el acceso a la información, la conservación del patrimonio documental de la entidad, dar cumplimiento a la normativa archivística vigente y fortalecer los procesos administrativos asociados a la gestión documental, contribuyendo a una administración más eficiente, organizada y transparente.

Agradecemos la colaboración.

Atentamente,

ARTIDORO BOTÍA BERNAL
Director Administrativo

Telefax (608) 634 9000 – 01 8000 910 770
Calle 9 No. 19-58 Yopal Casanare,
contacto@contraloriacasanare.gov.co
www.contraloriacasanare.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER737374
IQNET

Yopal, 18 de noviembre de 2026

Doctor
ARTIDORO BOTIA BERNAL
Director Administrativo
Contraloría Departamental de Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: ACEPTACIÓN PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO 04 DE 2025.

Respetado saludo, Doctor Botía

En atención a su oficio de fecha 18 de noviembre de 2026, me permito manifestar que **ACEPTO** la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales No.04 de fecha 21 de enero de 2026, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL FONDO ACUMULADO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.

Así mismo, manifiesto que soy conocedor del alcance de las actividades contratadas y que no me acarrea perjuicios de ninguna índole.

Atentamente,

Huver David Garcia Camargo
HUVER DAVID GARCIA CAMARGO
CC. 1.118.539.602 de Yopal

130.22.10

Yopal, 18 de noviembre de 2026

Doctor,
ELVER QUIJANO MOLINA
Contralor (E) Departamental de Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud autorización adición y prórroga al contrato No.04 de 2026

Cordial saludo, Doctor Quijano

Comedidamente solicito se autorice realizar una adición en valor de TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 3.024.000) y una prórroga de veintisiete (27) días calendario, al contrato No. 04 de fecha 21 de enero de 2026, suscrito entre la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Y HUVER DAVID GARCIA CAMARGO C.C. No. 1.118.539.602, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL FONDO ACUMULADO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATANTE	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, Nit.800.183.912-9
CONTRATISTA:	HUVER DAVID GARCIA CAMARGO C.C. No. 1.118.539.602
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINAN-CIERA EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL FONDO ACUMULADO DE LA CONTRALORÍA DE-PARTAMENTAL DE CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.600.000)
PLAZO:	EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DEL ACTA DE INICIO.

Fecha del contrato: 21 de enero de 2026
Fecha de inicio: 22 de enero de 2026

B. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	3.360.000,00	
Valor ejecutado al 18 de noviembre de 2026		30.240.000,00
Saldo		3.360.000, 00
Sumas iguales	3.360.000, 00	33.600.000, 00
% de ejecución		**90%**

C. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

1. Que el contrato de prestación de servicios No.04 de 2026, se encuentra vigente.

2. Que a la fecha se ha ejecutado el 90%, quedando un saldo por ejecutar del 10%.

Que, la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, en cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, requiere garantizar la continuidad y fortalecimiento de los procesos de gestión documental de la entidad, en especial aquellos relacionados con la clasificación, ordenación y descripción, al igual que una correcta disposicion tecnica de los documentos en las respectivas unidades de conservacion. En este sentido, se considera necesario dar continuidad al apoyo técnico que permita avanzar en la organización documental del fondo acumulado, asegurar la adecuada gestión, consulta y préstamo de los archivos de gestión e historias laborales, así como contribuir al cierre de actividades pendientes en materia documental del ente de control. Lo anterior, con el propósito de optimizar y garantizar el acceso a la información, la conservación del patrimonio documental de la entidad, dar cumplimiento a la normativa archivistica vigente y fortalecer los procesos administrativos asociados a la gestión documental, contribuyendo a una administración más eficiente, organizada y transparente.

3. Que el supervisor solicitó al contratista que informara si aceptaba realizar el adicional y prorroga al contrato.

4. Que el contratista manifiesta que es conocedor del alcance de las actividades contratadas, y que no le acarrea perjuicios de ninguna índole, y en consecuencia acepta la adición.

Agradecemos la colaboración.

Atentamente,

ARTIDORO BOTIA BERNAL
Director Administrativo

Vo. Bo. ELVER QUIJANO MOLINA
Contralor Departamental de Casanare (E)